



# CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

## MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE FLAMENCOS ALTOANDINOS Y DE SUS HÁBITATS

Distribución: General

PNUMA/CMS/Flamencos\_MOS1/Doc.4a  
24 de febrero de 2016

Original: Español

### PRIMERA REUNIÓN DE SIGNATARIOS

Cusco, Perú, 26-28 de abril de 2016

Punto 4 del orden del día

### INFORME DE LA SECRETARÍA

1. El Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Flamencos Altoandinos y sus Hábitats establece en su numeral 13 que la Secretaría de la CMS actuará como Secretaría del MdE, pudiendo utilizar los servicios de organismos reconocidos en la materia para sostener la coordinación del Memorando sujeto a la disponibilidad de fondos. La Secretaría CMS es también el depositario del MdE en sus textos originales Español e Inglés.
2. Hasta la fecha, el MdE ha sido firmado por tres países en la fecha del 4 de Diciembre de 2008, Bolivia, Chile y Perú, y entró en vigor en esa misma fecha para dichos países toda vez que el MdE establece en su numeral 8 que el mismo será efectivo con tres firmas y entrará en vigor al momento de la obtención de la firma por parte del tercer país signatario. La Secretaría CMS firmó también el MdE en la misma fecha del 4 de Diciembre de 2008, en calidad de organización cooperante.
3. El MdE permanece abierto para la firma de otros países que integren el área de distribución de las especies incluidas en el mismo, notablemente Argentina. De la misma manera, el MdE permanece abierto a la firma de otras organizaciones cooperantes.
4. Mediante la firma del MdE, las organizaciones cooperantes demuestran su compromiso para apoyar la implementación del MdE y su Plan de Acción. Algunos de los atributos que se pueden considerar para ver si una determinada organización cumple con las condiciones para firmar como organización cooperante son: 1) Un interés a largo plazo en las dos especies de flamencos altoandinos incluidas en el MdE; 2) Una demostrada dedicación hacía el MdE; y 3) Una presencia regional, incluyendo buenas relaciones con las autoridades competentes de los países del área de distribución y con las principales ONG en el área del MdE.
5. En el año 2011, la Secretaría CMS promovió un trabajo de censo y monitoreo de flamencos altoandinos en Argentina y Bolivia. En ese marco dos organizaciones, BIOTA de Bolivia y YUCHAN de Argentina, con el financiamiento de la Convención de Especies Migratorias, a través del programa de pequeñas becas, realizan el monitoreo de la abundancia de las poblaciones de flamencos, para lo cual se efectúa un censo simultáneo en sitios prioritarios de la red de humedales altoandinos entre ambos países, se realiza el seguimiento de sus colonias de nidificación en el suroeste de Potosí y en áreas de nidificación en Argentina durante la época de reproducción octubre 2011–abril 2012. Además se realizan talleres de

capacitación para guardaparques y técnicos de áreas protegidas para que puedan hacer monitoreo de la abundancia de flamencos y seguimiento de las colonias de nidificación. El informe completo de este proyecto se puede encontrar en el documento PNUMA/CMS/Flamencos\_MOS1/Inf.5.

6. En el año 2012, La Secretaría CMS promovió un proyecto sobre relevamiento de información sobre distribución y abundancia de flamencos altoandinos en Perú. Tras las evaluaciones realizadas en el área de distribución de estas especies, se seleccionaron los humedales altoandinos ubicados en las regiones de Moquegua, Arequipa y Ayacucho, incluyendo el sitio Ramsar Salinas y Aguada Blanca, ubicado en la región Arequipa-Moquegua, así como la Laguna Parinacochas, ubicada en la región Ayacucho. Estos dos últimos humedales son considerados como sitios importantes en la conservación de los flamencos altoandinos en el Perú.

7. Asimismo, de los 900 humedales de la zona altoandina se ha recopilado información de 316 de ellos, los cuales se proyecta evaluar, dependiendo de su accesibilidad. La presente evaluación contribuirá a contar con una aproximación de la distribución y abundancia de las tres especies de flamencos distribuidas en el Perú. En el documento PNUMA/CMS/Flamencos\_MOS1/Inf.6 se puede encontrar un informe de este proyecto.

8. Los días 8 y 9 de Agosto del año 2013, se realizó en la ciudad de Antofagasta, Chile, la reunión internacional para la elaboración del Plan de Acción del MdE para la Conservación de los Flamencos Altoandinos y su Hábitat, coordinada por la Corporación Nacional Forestal y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, con apoyo la Secretaría de la CMS. Participaron especialistas representantes de instituciones gubernamentales con competencia legal y técnica en la materia, así como de ONGs especializadas y del sector académico, de Argentina, Bolivia, Chile y Perú.

9. Cabe destacar la participación en la reunión de Antofagasta, de miembros fundadores y especialistas del Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA), grupo de más de 40 profesionales del ámbito público y privado, especialistas en conservación de flamencos y manejo de humedales altoandinos de los países señalados, que ha ejecutado acciones por más de 15 años en pro de la conservación de estas especies.

10. En la reunión participaron también especialistas de compañías mineras usuarias de humedales ubicados en la zona altoandina de Chile, con las cuales se ejecutan proyectos de investigación, manejo y aprovechamiento de humedales con criterio de sustentabilidad, en el marco del Plan de Conservación de Humedales Altoandinos en el Norte de Chile, patrocinado por la Convención de Ramsar.

11. Las Actas completas de la reunión de Antofagasta y el proyecto de Plan de Acción resultante se pueden encontrar en el documento PNUMA/CMS/Flamencos\_MOS1/Inf.2. Desde la Secretaría CMS manifestamos nuestro agradecimiento a las autoridades de Chile por organizar y albergar esta reunión de una manera tan eficaz.

### ***Acción requerida:***

i. Se invita a la reunión de países firmantes del MdE Flamencos Altoandinos a tomar nota de este informe y a formular cualquier pregunta o comentario que consideren de interés.